

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

ACTA EXTENDIDA N.º 06-2025

A través de modalidad telemática, con fecha 31 de julio del año 2025, siendo las 09: 35 h, se dio inicio a la sexta sesión 2025 del Comité de Manejo de Crustáceos Demersales.

El presidente del Comité de Manejo, el Sr. Marcos Troncoso inició la reunión comentando que la semana pasada envió a través de correo electrónico las actas extendidas que estaban pendientes y consultó a los presentes si pudieron verlas y si hay observaciones a estos documentos.

El Sr. Andres Quintanilla indicó tener observaciones del Acta N° 5, a lo que el presidente le señala que se revisarán las observaciones sugeridas. Por tanto, las actas extendidas n°3 y n° 4 quedan aprobadas y el acta n° 5 una vez que se ajuste según la observación del Sr. Quintanilla también queda aprobada.

Algunos miembros indicaron que la auditoría para la certificación de MSC es el 22 de agosto, por lo que se está trabajando para resolver los últimos detalles.

Se da lectura a la agenda de trabajo y se inicia la sesión según lo programado.

Reglas de Control de captura

El Sr. Presidente comienza su presentación indicando que ésta corresponde a la misma que se mostró en la sesión pasada efectuada en Coquimbo, donde revisamos la propuesta de la SUBPESCA y cuyo objetivo tiene modificar las reglas de control actualmente están en el plan de manejo en atención a las discusiones y acuerdos de este Comité.

Se les recuerda a los miembros que la Ley indica que en la determinación de la cuota global de captura se debe mantener o llevar la pesquería al rendimiento máximo sostenible (RMS). En este contexto, y en atención a las sesiones anteriores, en especial en recordatorio a las presentaciones de Luis Cubillos y Jorge Faria se estima que la propuesta de regla de control establezca un margen o buffer, entre el RMS límite y el RMS objetivo.

Entonces, se distinguiría en la propuesta de regla de captura entre:

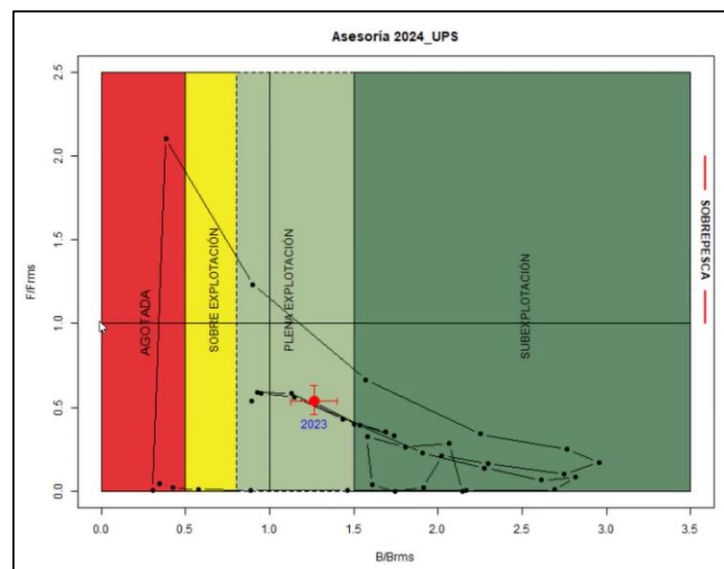
- Un límite máximo de captura (que no debe ser alcanzado): RMS límite.
- Un objetivo de captura más realista que permita establecer una cuota más segura para proteger el recurso en el largo plazo: RMS objetivo.

Por otra parte, el Sr. Quintanilla consultó respecto del diagrama de fase y su relación el RMS, indicando que esta figura utiliza valores cercanos a 1 en la determinación de los estatus, por tanto ¿por qué el objetivo es tender a 1? ¿Por qué el 1 y no un poco más para hacia la derecha como 1,3 o 1,5?

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

El presidente, muestra la figura del diagrama de fase e indica que en el eje X existe una relación entre la biomasa del año dividido por la biomasa al rendimiento máximo sostenido. Eso arroja como resultado una proporción que fluctúa entre 0 y 1 o sea mientras más grande sea el valor, mejor condición tiene el recurso. Lo mismo pasa en el F (eje Y) que es el resultado de la captura (F) dividido por la captura al rendimiento máximo sostenible (F RMS), en consecuencia mientras mayor a 1 se el valor de F, mayor es el valor de sobrepesca

Finalmente, se le indica al Comité que la regla de control de captura está orientada a controlar F pues no hay forma de controlar la biomasa a menos que se capture menos.



En este contexto, se señala a los miembros del comité la manera en que el Comité Científico Técnico (CCT) ha tomado la decisión para recomendar las cuotas durante los últimos años, señalando que esto está detallado en los respectivos informes técnicos que emana este organismo cada año y que están cargados en la WEB de la Subsecretaría.

En este contexto, se explica a los miembros del Comité la tabla N°8 del informe técnico del CCT 2024, que muestra las capturas biológicamente aceptables (CBA) de langostino colorado sur para 2025 que el CCT tuvo a la vista para su recomendación de cuota 2025. En esta tabla el valor del RMS de entiende está en el valor de riesgo al 50% (8.627 toneladas). Sin embargo, el CCT por precaución en los últimos años ha optado por escoger valores entre 20 y 30% de riesgo, por lo que para la recomendación de CBA de 2025 se seleccionó el valor correspondiente a 30% de riesgo, es decir 7.766 toneladas.

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

Tabla 8. Captura Biológicamente Aceptable de acuerdo con diferentes niveles de riesgo de sobrepasar el nivel objetivo del PBR F45 para langostino colorado, Unidad de Pesquería Sur.

Fcte	Media	Desv.st	p (F > Preferencia)				
			0.1	0.2	0.3	0.4	0.5
Frms	8627	1641	6523	7246	7766	8211	8627
Fsq	6254	1187	4732	5255	5631	5953	6254

Por otra parte, el Sr. Revillot indica a grandes rasgos que está de acuerdo con la aplicación de este margen o buffer, pues en la practica ya se ha usado. Al respecto, se indica por parte de la Subpesca que en la sesión anterior se acogió por parte de todos los miembros el utilizar un buffer. Sin embargo, la pregunta importante ahora es: ¿Qué valor va a tener ese buffer? ¿dónde vamos a partir? y si en realidad el buffer de un 5 o un 1% es el adecuado?

La Subsecretaría aclara que el buffer que se pretende utilizar no tiene relación con el nivel de riesgo que se ha utilizado por parte del CCT para recomendar la CBA. Si bien el objetivo de ambas es el mismo, es decir no recomendar una CBA que comprometa el estado de conservación del recurso, su origen es diferente, pues esta vez será el comité de Manejo quien determinará esta decisión con antelación.

Se le indica al comité que una vez implementado el buffer de la regla de control se pretende terminar con las tablas de riesgo en los procesos de recomendación de CBA de los CCT.

Por otra parte, el Sr. Troncoso sugirió partir con un 95% para el caso de la condición de subexplotado y para el caso de plenamente explotación un 90%. Al respecto se indicó que estos valores deberían ser probados por medio de la herramienta de Evaluación de Estrategia de Manejo que desarrollará el Dr. Luis Cubillos en el marco del proyecto presentado la sesión anterior.

Luego de varias intervenciones y aclaraciones por parte de la Subsecretaría a los miembros del comité en cuanto a la lógica de disponer de un buffer y su diferencia con los niveles de riesgo que ha utilizado el CCT se acuerda que esta propuesta se le presentará al Comité Científico Técnico para recibir su retroalimentación y observaciones.

Además, se indicó por parte del comité que en los casos de sobreexplotado y agotado se deberá agregar una condicionante que relacionada con un seguimiento anual a la actividad para estar monitoreando con más detención y encender las alarmas cuando sea necesario.

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

Estatus (biomasa)	F RMS Límite	F RMS Objetivo	Indicador extra	Recomendación	otros
Subexplotado	F al RMS	95%		La cuota se mantiene o sube no más de un 20% respecto del valor recomendado por el CCT el año anterior	Se deberá bajar en xx condiciones
Plenamente explotado	F al RMS	90%		La cuota se mantiene o sube no más de un 15 % respecto del valor recomendado por el CCT el año anterior	Se deberá bajar en xx condiciones
PLAN DE RECUPERACIÓN					
Sobreexplotado	F al RMS	85%	seguimiento anual	Si la cuota mantiene quedará en el mismo valor recomendado por el CCT el año anterior. Si la cuota se baja no será no más de un 10%. Si la cuota se sube no será más de un 10%. Todo respecto de la recomendación efectuada por el CCT en año anterior.	Especificar otras condiciones que se evaluarán anualmente
Agotado	F al RMS	80%	seguimiento anual	Si la cuota mantiene quedará en el mismo valor recomendado por el CCT el año anterior. Si la cuota se baja no será no más de un 15%. Si la cuota se sube no será más de un 5%. Todo respecto de la recomendación efectuada por el CCT en año anterior.	Se deberá evaluar la aplicación de una veda extractiva / especificar otras condiciones que se evaluarán anualmente .

Por otra parte, el Sr. Revillot indicó la necesidad de tener conversaciones con IFOP y el CCT en el marco del crucero y el área de cobertura en la región de Biobío. Al respecto la Subsecretaría indicó que este tipo de consulta no es materia del comité científico, sino que es un aspecto que se abordará en una reunión de SUBPESCA e IFOP para ver de qué manera se avanza.

Reunión con el CCT

En el marco de las consultas al Comité Científico Técnico este comité acuerda que no se efectuará la reunión anual entre el este comité de manejo y el CCT pues no existen materias de discordia que ameriten una reunión este 2025

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

Trabajo en la Adecuación del Plan de manejo

El Sr. Rodríguez, (Colegas) señaló que la actividad preparada será un poco distinta a la que están acostumbrados, recordándoles que formularon un plan de manejo hace mucho tiempo y en cada proceso de mejora han ido aprendiendo conceptos que les permiten manejar la pesquería de una mejor manera de cuando se inició todo en 2014.

Se les recordó a los miembros que el propósito del Plan de manejo es tener una pesquería sustentable y a su vez se indicó que FAO recomienda que los planes de manejo pesquero consideren los ámbitos biológico-pesquero, económico, social y ambiental, de este modo el actual plan considera estos ámbitos.

Se les indica que mayo se redujeron los 23 problemas identificados inicialmente a solo cuatro, tras un proceso de revisión donde se eliminaron los que ya no eran relevantes o ya habían sido resueltos. Estos nuevos problemas serán la base del trabajo actual que consistirá en revisar la pertinencia y los objetivos en cada uno de los ámbitos indicados.

A continuación, se detalla por ámbito y/o dimensión que se abordó en la sesión y se indican los comentarios y/o cambios sugeridos:

1. Dimensión biológico-pesquera

- Se mantiene como meta central (1.1) conservar la pesquería en torno al rendimiento máximo sostenible (RMS).
- El objetivo 1.1, relacionado con esta meta, logró un 100% de implementación.
- El objetivo 1.2, sobre “mejorar la comprensión del Comité Científico”, generó debate:
 - Algunos creen que debe reformularse y trasladarse a la dimensión social, como parte de actividades de capacitación.
 - Otros defienden que comprender las propuestas científicas es esencial para la conservación biológica.
 - Se sugiere por mayoría mantenerlo, pero como una acción o medida, no como objetivo autónomo.

2. Dimensión ambiental

- Se reformulan objetivos para hacerlos medibles:
 - Establecer y mantener buenas prácticas ambientales.
 - Contribuir a disminuir residuos marinos y reportar pérdida de artes de pesca.
 - Se incorporará un nuevo objetivo sobre cambio climático:

“Desarrollar y proponer actividades orientadas a la adaptación al cambio climático en la pesquería.”

- Algunos objetivos poco implementados se eliminan o se integran a otros más amplios (como estructura de talla y eficiencia energética).

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

3. Dimensión económica

- La meta económica inicial era muy ambiciosa ("optimizar los retornos económicos") y difícil de medir, por lo que se reformula a algo más alcanzable como:
"Propender al óptimo económico en la operación de flota y plantas de proceso."
- Se analizan nuevos objetivos más realistas:
 - Exploración de nuevos mercados.
 - Gestionar acciones que faciliten el proceso de exportación (incluye trámites y certificaciones).
 - Se reconoce que muchas barreras económicas están fuera del alcance del comité, pero pueden gestionarse indirectamente.

4. Dimensión social

- Aún en revisión, pero se propone trasladar aquí el objetivo de mejorar la comprensión del manejo pesquero.
- Se valoran acciones de capacitación técnica y difusión a usuarios sobre medidas administrativas y científicas.

Varios

Regionalización y fraccionamiento:

- Se abordará en la próxima sesión el tema de la regionalización del sector artesanal.
- La distribución industrial se retomará más adelante, cuando haya datos preliminares del crucero, que termina en agosto.
- Posiblemente se reabra el tema de distribución industrial en octubre, de cara al año 2026.

Participación del sector artesanal:

- Se solicita asegurar la presencia de representantes artesanales en la próxima sesión para discutir el fraccionamiento.

Taller de descarte organizado por el sector

- Confirmada para el 2 de septiembre. Solo falta confirmar el lugar.
- Se consultó si se necesita algún certificado adicional para acreditar participación; se acordó revisar eso el lunes.

Trazabilidad:

- Se propone reformulación del objetivo que menciona "sistema de trazabilidad dinámico".
- El problema real es la falta de información precisa y oportuna sobre las descargas, más que el sistema en sí.

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

Agradecimientos:

- Se reconoce el trabajo de Reinaldo y equipo Colegas, quien deja de participar por término del proyecto.

Próxima plataforma y sesión:

- Se cambiará de Zoom a Microsoft Teams.
- Próxima sesión fijada para el 28 de agosto.

Acuerdos:

1. Actas anteriores N°3 y N°4 fueron aprobadas y el acta N°5 queda pendiente luego de observaciones realizadas por algunos miembros del CM.
2. No se solicitará la reunión anual entre el CCT y el CM.
3. Se acuerda presentar el trabajo con las reglas de control de captura al CCT en la próxima sesión de éste.
4. Los miembros privados del CM indican la necesidad de que se ejecuten todas las gestiones necesarias para que el crucero abarque a lo menos al norte de Isla Mocha.
5. La próxima sesión se realizará el 28 de agosto 2025.

Siendo las 13:32 horas, se da por finalizada la sesión del Comité de Manejo



Marcos Troncoso Valenzuela
Presidente Comité Manejo de los Crustáceos Demersales

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

Lista de Asistencia:

Institución/Cargo	Titular	Asiste	Suplente	Asiste
SUBPESCA	Marcos Troncoso Valenzuela	✓	Guisella Muñoz Ibarra	✓
SERNAPESCA	Cecilia Solís	✓	Germán Sotomayor	
Sector Artesanal Región de Coquimbo	Gonzalo Zúñiga Romero		Eric Aravena Aravena	
	Patricio Vial Chabrigard	✓	Eduardo Zúñiga Romero	
Sector Artesanal de las regiones de Valparaíso al Biobío	Antonio Morozín Santander		Mario Morozín Bajcic	
Armadores titulares de LTP de camarón nailon entre las regiones de Antofagasta y Biobío	Andrés Quintanilla Goubet	✓	Soledad Mercado Carvajal	
Armadores titulares de LTP de langostinos amarillo y colorado	Mario Venegas Marezco		Claudio Velásquez Hernández	✓
Propietarios de permisos extraordinarios de pesca langostinos amarillo y colorado entre regiones de Valparaíso a Biobío	Jorge Revillot Ahumada	✓	Lilian Martínez De la Fuente	*
Plantas de proceso	Maria Isabel Agüero Ardiles		Alejandro Florás Guerraty	

*Se excusan: email

Invitados:

Nombre	Institución/sector	Contacto (Fono y Mail)
Héctor Alfredo Téllez	AIP	
Francisca Salinas Vergara	COLEGAS	
Reinaldo Rodríguez Guerrero	COLEGAS	

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

Imágenes de asistencia de la sesión:



COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES



Comité de Manejo Crustáceos Demersales

Agenda

Sesión N° 6/2025

31 DE JULIO DE 2025

31 DE JULIO DE 2025 (ZOOM)	
09:30	Saludos y apertura de sesión
9:30-09:45	Aspectos administrativos Aprobación Actas
09:45-10:30	- Ejemplo Reglas de Control de Captura - Temas en consulta al Comité Científico Técnico
10:30-10:45	Pausa
10:45-12:00	Adecuación del Plan de Manejo
12:00-13:00	- Varios - Regionalización de la Cuota Global de Captura - Otros
13:00-13:15	Conclusiones y acuerdos